

CAPÍTULO III.- LA PEDAGOGÍA FUENTE PRINCIPAL DEL APRENDIZAJE Y EL NUEVO CURRÍCULO

Ing. Karla Maribel Ortíz Chimbo, Mgs.

Coordinadora de la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Facultad de Filosofía y Catedrática a medio tiempo de la Universidad de Guayaquil, Carrera Ingeniería en Sistemas y Networking (Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas)

Ab. Carlos Alcívar Trejo, Mgs.

Coordinador Académico y Docente de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad de la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil, Ecuador.

Silvia Aguirre Jiménez, Mgs.

Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Marketing y Comunicación)

Duniesky Alfonso Caveda, Ph.D.

Contralor Académico de la Universidad Tecnológica ECOTEC

La actitud cognoscitiva que se debe crear en los estudiantes y los procedimientos de pensamiento a ella asociados ha de ser expresión de una nueva motivación, de una nueva actitud hacia la asimilación de los conocimientos profesionales. Esto depende de la capacidad del docente de conformar alternativas metodológicas de aprendizaje que motiven al estudiante, lo que resulta posible con la activación de su aprendizaje, cuya posibilidad la ofrece la problemicidad del contenido técnico.

Los intentos por enseñar a pensar pueden ser hallados en la actividad instructiva de Sócrates (470-399 A. C.), quien creía en la superioridad de la discusión sobre la escritura e inventó un método a través de preguntas denominado Mayéutica. Para él, hacer preguntas a los interlocutores con vistas a que les buscaran respuestas era el mejor método de discusión. Estos métodos también fueron utilizados por los sofistas (481-411 A. C.). Por otro lado, los puntos de vista empiristas del filósofo inglés Bacon (1561-1626) exigían la búsqueda de la verdad mediante el estudio de la realidad.

Este enfoque considera que la capacidad intelectual, esto es, la potencialidad de la mente humana, se desarrolla y se manifiesta en una interacción con el medio físico y social, como lo establece Jean Piaget y Vigostky.

En la tradición de la Psicología Evolutiva J. Piaget (1896-1980) dedicó prácticamente toda su obra al estudio del desarrollo cognitivo, sobretodo del pensamiento y la inteligencia. Para Piaget el individuo va organizando su experiencia y conocimiento en esquemas cognitivos que a través de dos procesos fundamentales (asimilación y acomodación) se va modificando. El proceso de desarrollo se inicia a partir de esquemas "sensomotrices" donde el conocimiento está ligado a la acción directa, y termina en los esquemas de las "operaciones formales" donde se han logrado niveles de abstracción más desligados de la experiencia inmediata.

A principios del siglo XIX el pedagogo sueco Pestalozzi (1746–1827) difundió ideas encaminadas a activar el aprendizaje de los estudiantes mediante la observación, la generalización y las conclusiones personales para desarrollar el pensamiento de éstos. Planteaba que el niño debía ser guiado para aprender a través de la práctica y la observación, y por medio de la utilización natural de los sentidos. Juan Jacobo La Educación se debería centrar en quien se está enseñando.

A partir de este enfoque se habla de las "etapas de desarrollo cognitivo", donde Piaget, plantea que el desarrollo cognitivo se comprende como la adquisición sucesiva de estructuras lógicas cada vez más complejas que subyacen en las distintas áreas y situaciones que el sujeto es capaz de ir resolviendo a medida que crece.

El pedagogo alemán Diesterweg (1790 – 1866) decía que El mal maestro informa la verdad, mientras que el bueno enseña cómo encontrarla. Por otra parte, el gran pedagogo ruso Ushinski (1824 – 1870) Creó un sistema didáctico dirigido al desarrollo de las fuerzas intelectuales de los estudiantes, a fin de que éstos pudieran adquirir nuevos conocimientos de forma independiente.

Dewey (1859 – 1952) introdujo en Estados Unidos en 1909 ideas acerca de cómo pensar, plantea utilizar en la Pedagogía las conclusiones científicas de los psicólogos acerca de que el pensamiento es la solución de problemas.

El proceso pedagógico profesional es “Un proceso de educación, como respuesta a una demanda social, que tiene lugar bajo las condiciones de una institución docente y la empresa para la formación y superación de un profesional competente.” (Fraga, 1997, p.7). Por tanto, el proceso pedagógico profesional se considera en este libro como el sistema de

actividades docentes profesionales (extra docentes, extraescolares, productivas y de investigación) que se llevan a cabo en la escuela técnica (tecnológica) y/o en la entidad productiva para formar la personalidad de los futuros técnicos y tecnólogos y capacitar a los trabajadores del mundo productivo y de los servicios.

La Formación por Competencias

Esta décima edición del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* no podía llegar en mejor momento. El tercer objetivo de la Educación para todos es lograr que todos los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir competencias.

La urgencia de conseguir ese objetivo se ha agudizado desde 2000.

La crisis económica mundial está teniendo una repercusión en el desempleo. En todo el mundo, un joven de cada ocho está buscando empleo. La población joven es numerosa y está creciendo. El bienestar y la prosperidad de los jóvenes dependen más que nunca de las competencias que la educación y la capacitación pueden ofrecerles. No satisfacer esta necesidad es una pérdida de potencial humano y de poder económico. Las competencias de los jóvenes nunca han sido tan vitales.

Este *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* nos recuerda que la educación no estriba sólo en velar porque todos los niños puedan asistir a la escuela. Se trata de preparar a los jóvenes para la vida, dándoles oportunidades de encontrar un trabajo digno, ganarse la vida, contribuir a sus comunidades y sociedades y desarrollar su potencial. A nivel más general, se trata de ayudar a los países a cultivar la fuerza de trabajo que necesitan para crecer en la economía mundial.

Indudablemente se ha avanzado hacia el cumplimiento de los seis objetivos de la EPT – incluida la ampliación de la atención y la educación de la primera infancia y las mejoras en la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria. Sin embargo, cuando quedan tres años para que se cumpla el plazo de 2015, el mundo todavía no va por buen camino.

El progreso hacia el cumplimiento de algunos objetivos está vacilando. El número de niños no escolarizados se ha estancado por primera vez desde 2000. La alfabetización de adultos y la calidad de la educación siguen exigiendo progresos más rápidos todavía.

Algunas circunstancias recientes confieren una urgencia aún mayor al logro de un acceso equitativo a los programas adecuados de desarrollo de competencias. Con el rápido crecimiento de las poblaciones urbanas, en especial en los países de ingresos bajos, los jóvenes necesitan competencias para salir de la pobreza. En las zonas rurales, los jóvenes requieren nuevos mecanismos para hacer frente al cambio climático y a la disminución del tamaño de las explotaciones agrarias, y para aprovechar las posibilidades de trabajo no agrícola. En este Informe se pone de manifiesto que unos 200 millones de jóvenes necesitan una segunda oportunidad de adquirir las nociones básicas en lectura, escritura y aritmética, que son esenciales para adquirir nuevas competencias para el trabajo. En todo ello, las mujeres y los pobres tropiezan con dificultades particulares.

Debemos percibir el número creciente de jóvenes que están desempleados o encerrados en la pobreza como un llamamiento a la acción: se deben satisfacer sus necesidades para el año 2015 y mantener el impulso después de esa fecha. Podemos lograr que el primer ciclo de la enseñanza secundaria sea universal para 2030, y tenemos que hacerlo.

El compromiso de los donantes para con la educación puede estar perdiendo fuerza y esto es motivo de profunda preocupación. Los presupuestos de los gobiernos están hoy bajo presión, pero no podemos comprometer lo ganado desde el año 2000 reduciendo ahora la voluntad de cooperación. Los datos que constan en este Informe muestran que el dinero gastado en educación genera ganancias de crecimiento económico durante la vida de una persona de 10 a 15 veces superiores a lo gastado. Ahora es el momento de invertir en el futuro.

Tenemos que pensar de forma creativa y utilizar todos los recursos de que disponemos.

Los gobiernos y los donantes tienen que seguir dando prioridad a la educación. Los países deberían hacer balance de sus propios recursos, que podrían proporcionar competencias para la vida a millones de niños y jóvenes. Cualquiera que sea la fuente de financiación, las necesidades de las personas desfavorecidas deben revestir una gran prioridad en todas las estrategias.

Los jóvenes de todo el mundo tienen un gran potencial que ha de desarrollarse.

Los seis objetivos de la Educación para Todos

- Extender la atención y educación de la primera infancia.
- Alcanzar la meta de la enseñanza primaria universal.
- Promover programas de aprendizaje y competencias para la vida diaria destinados a los jóvenes y adultos.
- Reducir los niveles de analfabetismo de los adultos en un 50%.
- Conseguir la paridad y la igualdad de género.
- Mejorar la calidad de la educación.

Tipos de Competencias

Competencias básicas: En su aspecto más fundamental, las competencias básicas comprenden las nociones en lectura, escritura y aritmética necesarias para conseguir trabajo suficientemente bien pagado para satisfacer las necesidades cotidianas. Estas competencias son también un prerrequisito para proseguir la educación y la capacitación, y para adquirir competencias transferibles, técnicas y profesionales que mejoran las perspectivas de conseguir buenos empleos.

Competencias transferibles: Éstas comprenden la capacidad de resolver problemas, comunicar ideas e información de manera eficaz, ser creativo, mostrar dotes de mando y escrupulosidad, y evidenciar capacidades empresariales. Las personas necesitan estas competencias para poder adaptarse a distintos entornos laborales y aumentar así sus posibilidades de permanecer en empleos bien remunerados.

Competencias técnicas y profesionales: Numerosos empleos exigen determinados conocimientos técnicos, desde cultivar verduras hasta utilizar una máquina de coser, poner ladrillos o utilizar una computadora.

Los “camino hacia las competencias” que se ilustran en este Informe pueden servir como herramienta para comprender las necesidades en materia de desarrollo de competencias y los ámbitos hacia los que deberían dirigirse las medidas de política. Los jóvenes pueden adquirir los tres tipos de competencias mediante la educación general formal y su extensión, la enseñanza técnica y profesional. Otra posibilidad es que quienes han quedado fuera de la escolarización formal puedan recibir otro tipo de formación, esto es, una segunda

oportunidad de adquirir las competencias básicas, o una formación en el empleo, como el aprendizaje de un oficio y la capacitación agrícola.

Citaremos textualmente las declaraciones y recomendaciones del Congreso Internacional ¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad Locarno, Suiza (30 de abril- 2 de mayo de 1997)

Declaración de Locarno

- *Los participantes en el Congreso Internacional, ¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad, (Monte Verità, Suiza, 30 de abril- 2 de mayo de 1997) aprueban plenamente la finalidad del proyecto CIRET-UNESCO, objeto de los debates del Congreso: hacer evolucionar a la Universidad hacia el estudio de lo universal en el contexto de una aceleración sin precedentes de los saberes parcelarios. Esta evolución es inseparable de la búsqueda transdisciplinar, es decir, de lo que existe entre, a través y más allá de todas las disciplinas.*
- *Pese a las condiciones extremadamente distintas entre una universidad y otra y de un país a otro, la desorientación de la Universidad se ha convertido en un fenómeno mundial. Múltiples síntomas ocultan la causa general de esta desorientación: la privación del sentido y la escasez universal de éste. La búsqueda del sentido pasa necesariamente por la educación integral del ser humano, a la que la transdisciplinariedad puede contribuir a abrir el camino.*
- *Los participantes hacen una llamada solemne a la UNESCO y a todos sus países miembros, a la vez que, a las autoridades universitarias del mundo entero, con la finalidad de que se haga todo lo posible para hacer penetrar el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad dentro de las estructuras y los programas de la Universidad del mañana.*
- *La Universidad no sólo está amenazada por la ausencia de sentido, sino también por el rechazo a compartir los conocimientos. La información que circula dentro del ciberespacio engendra una riqueza sin precedentes en la historia. Dando cuenta de la evolución actual, cabe temer que los info-pobres devengan más y más pobres, y los info-ricos más y más ricos. Una de las vocaciones de la transdisciplinariedad es la búsqueda de medidas necesarias para adaptar la Universidad a la era cibernética. La Universidad debe ser una zona franca del ciber-espacio-tiempo.*

- *El reparto universal de los conocimientos no podrá tener lugar sin la emergencia de una nueva tolerancia fundada sobre la actitud transdisciplinar, la cual cosa implica la puesta en práctica de la visión transcultural, transreligiosa, transpolítica y transnacional. De aquí la relación directa e ineludible entre paz y transdisciplinariedad.*
- *La transdisciplinariedad está globalmente abierta. Definirla por la lógica clásica supondría encerrarla dentro de un pensamiento único. Los niveles de realidad son indisociables de los niveles de percepción, y éstos fundan la verticalidad de los grados de transdisciplinariedad. La vía transdisciplinar es inseparable a la vez de una nueva visión y de una experiencia vívida. Es una vía de autotransformación orientada hacia el conocimiento de uno, hacia la unidad del conocimiento y hacia la creación de un nuevo arte de vivir.*
- *La separación entre ciencia y cultura que se ha producido hace poco más de tres siglos es una de las más peligrosas. De un lado, los poseedores de un saber puro y duro, y del otro, los practicantes de un saber equívoco e impreciso. Esta divergencia se refleja inevitablemente en el funcionamiento de las universidades desde que éstas favorecen el desarrollo acelerado de la cultura científica al precio de la negación del sujeto y del desvanecimiento del sentido. No hay que escatimar esfuerzos para reunificar a las dos culturas artificialmente antagonicas - cultura científica y cultura literaria o artística - para su superación en una nueva cultura transdisciplinar, condición previa de una transformación de las mentalidades.*
- *El problema clave más complejo de la evolución transdisciplinar de la Universidad es el de la formación de formadores. Las universidades podrían contribuir plenamente a la creación y al funcionamiento de verdaderos "Institutos de la búsqueda del sentido" que tendrían, a la fuerza, efectos beneficiosos para la supervivencia, la vida y el esplendor de las universidades.*
- *Una educación auténtica no puede orientar el conocimiento hacia el único polo exterior del Objeto enterrado bajo centenares de disciplinas de investigación sin orientar al mismo tiempo su interrogación hacia el polo interior del Sujeto. En esta perspectiva, la educación transdisciplinar evalúa de nuevo el papel de la intuición donadora originaria, del imaginario, de la sensibilidad y del cuerpo dentro de la transmisión de conocimientos.⁴*

⁴ (Monte Verità, Locarno, 2 de mayo de 1997. Comité de redacción de la Declaración Michel Camus y Basarab Nicolescu)

3.1 La Investigación Científica En La Educación Superior: Fundamentos Sociales Y Legales

Dentro de la Fundamentación legal, este proyecto se basa en lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. 2008.

Sección quinta Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas

Sección primera Educación

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 344.- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

Lit. 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

Lit. 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.

Lit. 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Art. 351.- El sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva.

Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES

Año II -- Quito, martes 12 de octubre del 2010 -- N° 298

Art. 8.- Serán Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;

b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;

Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

d) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

TÍTULO V CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO 1

DEL PRINCIPIO DE CALIDAD

Art. 93.- Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 94.- Evaluación de la calidad. - La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.

La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Título VI Pertinencia

Capítulo 1

Del Principio De Pertinencia

Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Plan nacional del buen vivir

El Buen Vivir, más que una originalidad de la Carta Constitucional, forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron

reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

No obstante, el Buen Vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un modelo económico incluyente; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y re-distribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

El Plan aterriza en lo concreto y propone una lógica de planificación a partir de los siguientes 12 grandes objetivos nacionales para el Buen Vivir, los mismos que ya fueron planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y que ahora son actualizados bajo parámetros que se relacionan con el desempeño de las metas nacionales, con las distintas propuestas de acción pública sectorial y territorial, y principalmente con la necesidad de concretar los desafíos derivados del nuevo marco constitucional.

En consecuencia, los objetivos que se relacionan con el problema que se investiga son:

- ❖ **Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- ❖ **Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- ❖ **Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ **Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

EI CEAACES

Es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e Instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

LOES: ACREDITACIÓN; Art.95.- “La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el CEAACES, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

CONCLUSIONES

- Se puede afirmar que, en el marco estructural de las universidades, las unidades de investigación representan los espacios organizacionales de aprendizaje, intercambio, diálogo, de encuentros y desencuentros, de experiencias y situaciones para construir competencias investigativas, en forma individual o colectiva, que permitan de manera intencionada, garantizar una educación de calidad y calidez acorde a una realidad y naturaleza global y local.
- Como conclusión se puede decir que entrando en esta época donde todas las universidades del país deben reconocer el valor a trabajar por el progreso en las áreas de Investigación y desarrollo científico como eje central que las motive de alcanzar sitios estelares de acorde a una realidad.
- La investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva. Se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta. Esta última implica combinar las dos primeras. Cada una es importante, valiosa y respetable por igual.
- Los fundamentos teóricos del diseño curricular por competencias y su enfoque interdisciplinario, son los nexos lógicos entre las diferentes disciplinas científicas con vínculos con la asignatura, lo que permitirá la proyección interdisciplinar del docente que articula en su abordaje y resolución de saberes de varias ciencias; permitiendo establecer una visión compleja del objeto de estudio de la asignatura.
- La implementación de estrategias y acciones que viabilicen la apropiación de esas competencias, partiendo del potencial como investigador de docente universitario, pero que además evidencien un hilo conductor entre las políticas institucionales y nacionales en materia de investigación científica.
- La presentación de experiencias investigativas diversas, a través de las cuales se logren posicionar una postura epistemológica, así como de una visión potencial de

cada uno de los métodos de investigación, donde no hay expertos, sino investigadores, lo cual favorecerá el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario en la acción investigativa.

- Contribución a la educación pedagógica de la institución, docentes y estudiantes.
- La selección de competencias cognitivas interpretativa, argumentativa, propositiva son beneficiosas para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, centradas en la promoción del pensamiento de alto nivel, para evaluarlos y realizar las modificaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz O. (1996). La calidad de la educación superior. La cuestión de la productividad, rendimiento y competitividad académica del personal docente y de investigación en América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo Comisión

Abreu. (1996). Didáctica problematizadora y aprendizaje basado en problemas. Disponible en: <https://docs.google.com/document/preview?hgd=1&id>.

Aebli, H. (1958). Una didáctica fundada en la sicología de Jean Piaget. E. Kapelusz. Buenos Aires.

Aisenberg, B. et al. (1994). Didáctica de las Ciencias Sociales Paidós., Buenos Aires.

Álvarez, J.M. (2000). Didáctica, currículo y evaluación. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Álvarez, J.M. (2000). Evaluar para aprender: Los buenos usos de la evaluación. Disponible en: www.dominicasonunciata.org/.../wdomi_pdf_1061-IHujd1afITOVnNulr.p..

Álvarez, M. (2004). Interdisciplinariedad: una aproximación desde la enseñanza-aprendizaje de las ciencias. La Habana: Pueblo y Educación, p. 379.

Ander, E. (2000). Métodos y técnicas de investigación social III. México-Buenos Aires: Lumen.

Argüelles, A. (1995). Competencia laboral y educación basada en normas de competencia. p. 12.

Armas, A. J. (1995). La planificación curricular. Curso básico para formación de profesores. Instituto Superior de Pedagogía. México. pp.15-17.

Arredondo, P. Rivera et al, 2000. Didáctica General. México: Limos.

Attali, J. (1998, septiembre). Mañana una élite mundial. El Correo de la UNESCO, 37.

Ausubel, D.P. (1978). Educational Psychology: a cognitive view. New York: Holt, Rinehart &

- Winston. Versión Española: Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo. México: Trillas.
- Abril, A., Ariza, M., Quesada, A., y García, J. (2013). Creencias del profesorado en ejercicio y en formación sobre el aprendizaje por investigación. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 11(1), pp. 22-33.
- Álvarez, J. M. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Material extraído de: "Evaluar para conocer, examinar para excluir". Madrid: Edit. Morata.
- Álvarez, V., Orozco, O., y Gutiérrez, A. (2011). La formación de competencias investigativas profesionales, una mirada desde las ciencias pedagógicas. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. (3), p. 24.
- Beillerot, J. (1998). *La Formación de Formadores*. Serie Los Documentos, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maleta, M. M., Siufi, G., y Wageenar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Bolaños, G. (1982). *La Didáctica de la Contabilidad*.
- Brovetto, J. (1998, septiembre). La educación superior: responsabilidad de todos. En: *La educación superior Attali Jacque. Mañana una élite mundial*. El Correo de la UNESCO , 37.
- Canto, J. (2009). Metodología de la investigación en nivel medio superior. Cuestiones epistemológicas en su enseñanza. *Revista de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y de la Investigación*. 1,1. Recuperado de [http://www.ammci.org.mx/revista/pdf/Seccion%20metodologia%20de%20la%20ciencia%20\(2a%20 parte\) /MetInvESCanto.pdf](http://www.ammci.org.mx/revista/pdf/Seccion%20metodologia%20de%20la%20ciencia%20(2a%20 parte) /MetInvESCanto.pdf).
- Cárcano, Á. (1987). *La motivación y una didáctica creativa en la Contabilidad*. ISP No. 4. Sevilla, España.
- Carretero, M. (s.f.). Prólogo del libro: *El aprendizaje de las Ciencias*.
- Carretero, M. y Limón, M. *Problemas actuales del constructivismo. De la teoría a la práctica*. En: Rodrigo, M.J. y Arnay (Eds.,1996). *La construcción del conocimiento escolar. Ecos de un debate*. Buenos Aires: Aique.
- Castillo, C. (2009). Rodolfo Walsh en el contexto setentista latinoamericano. *Especulo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid. UNM dP castillo@mdp.edu.ar. El URL de este documento es [http:// www. ucm.es/ info/ especulo / numero43/rowalsh.html](http://www.ucm.es/info/especulo/numero43/rowalsh.html).

- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2006). Formación del profesorado en Educación.
- Castillo, S y Cabrerizo, J. (2007). Evaluación Educativa y Promoción escolar. España: Mc.Graw Hill/Interamericana de España, S.A.U
- CEPAL/UNESCO. (s.f). Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad, p. 9.
- Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (1996). La Habana: CRESALC, UNESCO, MES, p.8.
- Chomsky, N. (s.f). Una aproximación naturalista a la mente y al lenguaje. Prensa Iberoamerica. Barcelona.
- Clark, Ch. (2000). Learning by Talking: Conversation and Storelling in Teacher Education and Professional. Competencias profesionales del docente de educación general; Chone.
- Colectivo de Autores UNITA: Metodología para la Construcción de Programas por competencia, pp. 4-15.
- Coll, C. (1988). Conocimiento psicológico y práctica educativa. Barcelona: Barcanova.
- Comisión Europea. (2002). Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento, p. 5.
- CONFEDEC. (1999). Técnicas Activas Generadoras de Aprendizajes Significativos. Quito-Ecuador.
- Constructivismo-Monografías. Com. Concepción social del constructivismo. Recuperado de: [www.monografias.com.Educación](http://www.monografias.com/Educación)
- Correa, C. (1997). Administración Estratégica y calidad integral en las Instituciones educativas. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial, pp.23-25.
- Colmenares, A.M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación. 3 (1) pp. 102- 115.
- Dewey, J. (1916). Democracia y educación. Buenos Aires: Losada.
- De la Caridad, J. (2012). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos67/glosario-contabilidad/glosario-contabilidad.shtml>.
- DESAULNIERS (2001); Revista científica
- DEVELOPMENT. (En prensa) (2000); Revista Científica
- Diccionario Español- Acanomas.com

- Donoso, A. (Coeditor) y Hernández, J.J. (Coeditor). (2012). Contribuciones a la Historia de la Contabilidad. Libro Homenaje a Rafael Donoso. AECA. AECA. p.192. ISBN 9788415467564.
- Draper, J., Klingman, J. (1994). Matemáticas para Administración y Economía. Interamericana Editores, S. A. de C.V, p. 95.
- Escaño, J., Gil de La Serna, M. (2006). La Enseñanza de la Motivación y el Esfuerzo. Barcelona. España.
- Exitoso Encuentro Nacional de Educación Superior. (2007, febrero 12). Formación por Competencia.
- Flores, M. (1999). Desarrollo de la creatividad. Editorial San Marcos, p.17.
- Fraga, R., Cortijo, R., y Herrera, C. (1998). Diseño Curricular. Moderación del proceso de formación de profesionales. ISPETP. La Habana –Cuba, p. 25.
- Galdós, L. A. (1989). Editorial Thema Barcelona, pp. 335 – 352.
- Gómez-Martínez José Luis. Antología del Ensayo: Ortega y Gasset “Ideas y Creencias” Disponible en: [http:// www. ensayistas. org/ antología /XXE/ortega/ortega5.htm](http://www.ensayistas.org/antologia/XXE/ortega/ortega5.htm).
- González, A., Gimeno, J. y Pérez, Á., Pérez, J. B., Carrasco, F. Díaz Barriga y otros. Gimeno, J. y Pérez, A. Ángel I. Pérez Gómez José Bernardo Carrasco, Frida Díaz Barriga y otros. (2010). UNAD. Sistemas de aprendizaje para un aprendizaje autónomo.
- Grupo Editorial Océano. (2001). Enciclopedia general de la educación- Tomo II, pp. 25-27.
- Guzmán, M. (1989). *Tendencias actuales de la Enseñanza de la matemática. Separata de Studia Pedagógica*, en revista Ciencias de la Educación, pp.19-26.
- Hernández, A. y Morales, M. (1996). Eficiencia educativa en la formación profesional. ISPETP. La Habana, Cuba, p. 12.
- Hernández, C., Fernández, C., y Baptista, P. (2003). Capítulo VI metodología Catarina.udlap. mx/u-d-a/tales/documentos/..a../capítulo4, pdf.
- Hernández, R. (2000). Instrumento de la Investigación. Folleto. Recuperado de: <https://nticsaplicadasalainvestigacion.wikispaces.com/.../guia+para+elaboracion+de+in>.
- ..
- HIPALVISTA.COM. (1996-2008). Recuperado de: <http://elecoperubiano.galeon.com/vitae1594941.html>.
- Katz, R.L. (s.f.). ¿El Rol Directivo Conduce, Dirige O Gestiona? Disponible en: <http://www.educacioninicial.com/ei/contenidos/00/1850/1894.ASP>
- Koch, R. (2001). La Guía de estrategia. Impreso en España., p. 9.

- Kuprian, A.P (1978). Problemas metodológicos del experimento social, La Habana: Ed. Ciencias Sociales.
- Mainieri, R. (s.f.). El modelo de terapia cognitiva conductual., Panamá. Disponible en: [cognitivo panamá. bravehost.com/modelo_tcc.pdf](http://cognitivo.panamá.bravehost.com/modelo_tcc.pdf)
- Mantilla, B. y Samuel Alberto. (2002). Ética y desafíos de la Contaduría Profesional. Memorias del foro celebrado 15 y 16 de abril de 2002. Bogotá: Editorial Ceja, p. 1-9.
- Nocedo, I., Castellanos, B., García, G., Addine, F., González, C., Gort, M., Ruiz, A., Minujin, A., y Valera, O. (2009). Metodología de la Investigación Educativa. Segunda Parte. Ciudad de la Habana-Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Medero, E. (2002). Fundamentos teóricos Conceptuales, Metodologías y Técnicas del Desarrollo Agropecuario Sostenible. Programa de Maestría en Educación Agropecuaria y Desarrollo Sostenible. Centro de estudios de Postgrado y Educación Continua. Universidad Técnica de Babahoyo., p. 35.
- Merino, W. (2001). Filosofía y Epistemología de la Educación Agropecuaria y el desarrollo sostenible. Programa de Maestría en Educación Agropecuaria y Desarrollo Sostenible. Centro de Estudio de Postgrado y Educación Continua. Universidad Técnica de Babahoyo., pp. 15 – 31.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2002). Recuperado de www.mineduacion.gov.co/1621/article-85273.html
- Ministerio de Educación y Cultura. (2010). Actualización y Fortalecimiento Curricular. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/curriculo-educacion-general-basica/>
- Ministerio de Educación y Cultura. (2006). Proyecto de reforzamiento de la educación técnica. - Formación basada en competencias.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2006). Dirección Nacional de Educación Técnica. Proyecto de reforzamiento de la educación técnica. - Planificación y gestión del cambio institucional.
- Mitjás A. (1989). La creatividad como proceso de la personalidad. Ed. Pueblo y Educación. La Habana., pp. 15-17.
- Morín, E. (2010). La cabeza bien puesta. Editorial Universidad de Guayaquil.
- Morín, E. (2011). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Recuperado de unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf
- Morín, E. (2002, septiembre 5-6.). Ética y globalización. En Los Desafíos Éticos del Desarrollo. Buenos Aires.

- Navas, S. (2004). Tesis de postgrado. *Diseño Curricular para la formación en “Gestión de la Educación Superior”*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. UNIANDES. Ambato. p. 19.
- Palacios, L. (2011). Contabilidad Básica por Destrezas. Ed. XXV. Recuperado de gye.ecomundo.edu.ec/alumnos/planes/planificaciones_2010_A_12_25_526.doc
- Pérez, G., García, G., Nocedo, I., y García, M. (2009). Metodología de la Investigación Educativa. Primera Parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Petrovsky, V.A. (1978). La psicología de los tipos principales de aprendizajes y de los procesos de enseñanza. Ed. Pueblo y Educación. La Habana. pp. 7 – 9.
- Pillajo, L. E. (2012). Gestión del liderazgo y valores en la Unidad educativa María Auxiliadora. Loja. Ecuador. Disponible en: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5930/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%202%20%20UTPL.pdf>
- Polya, G. (1965). Como plantear y resolver problemas de contabilidad. México. (Reimp. 2008), pp. 17 – 22.
- Quintero, G. A. (2011). Metodología participativa en el desarrollo de destrezas de la contabilidad. 8° A.B. Proyecto de grado previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Comercio y Administración.
- Ramírez, T. y Bravo, L. (1998). La Docencia: Investigación, Política y Pedagógica. Caracas: Editorial PANAPO.
- Rodríguez, V. (2004). Acerca de las competencias cognitivas. Revista Enfoques Educativos 6 (1), pp. 67-73.
- Rodríguez, M. (1989). Manual de la creatividad segunda edición, novena reimpression. Editorial Trillas. pp. 117 – 124.
- Ruiz, J.J. (2006). Las Competencias Básicas en la Educación Primaria
- Ruiz, J.J. y Cano, J.J. (2014). Parte I: TEORIA Y FUNDAMENTOS y Manual de Psicología cognitiva. Disponible en: [https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=3xFIU5O5F6TQ8geiv4GYDg#q=Autores+como+Kuhn+\(1962\)%2C+K.+Popper+\(1959\)%2C+Lakatos+\(1970\)+y+Maturana+y+Varela+\(1980\)+plantean+que+toda+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+im](https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=3xFIU5O5F6TQ8geiv4GYDg#q=Autores+como+Kuhn+(1962)%2C+K.+Popper+(1959)%2C+Lakatos+(1970)+y+Maturana+y+Varela+(1980)+plantean+que+toda+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+im).
- Sáiz, B.R. (2011). Nuevos retos del Contador Público ante al mundo globalizado. p. 1-5. Disponible en: www.monografias.com.
- Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P. (2000). - Técnica de la Investigación. Recuperado de metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf

- Sarur, M.S. (2013). La importancia del capital intelectual en las Organizaciones. *Ciencia Administrativa*, No. 1, pp. 39-45.
- Segundo suplemento (31 de marzo de 2011); Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Seltzer, J. C. (2002). La aplicación de una didáctica creativa en la enseñanza de Contabilidad. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. *Revista Fuentes* 3.
- Tobón, S., García, J., López, N., y Fernández, B. Estrategias didácticas para la formación de competencias. Editorial Universidad de Guayaquil.
- Tobón, S. (2001). Aprender a emprender. Un enfoque curricular. Medellín: Funorie. Tobón, S. (2002). Modelo pedagógico basado en competencias. Medellín: Corporación Lasallista. Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica, 2 ed. Bogotá: ECOE Ediciones. Tobón, S. (2006a). Las competencias en la educación superior. Políticas de calidad. Bogotá: ECOE.
- Tobón, S. (2006). El diseño del plan docente en información y documentación acorde con el espacio europeo de educación superior. Madrid: Editorial Universidad Complutense de Madrid.
- Tobón, S. (2008). Gestión curricular y ciclos propedéuticos. Bogotá: ECOE. Tobón, S., García-Fraile, J.A., y otros. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Bogotá: Magisterio.
- Torres, N. A. (2012). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos82/codigo-comercio-ecuadoriano-compraventa/codigo-comercio-ecuadoriano-compraventa2.shtml>
- Tünnermann, C. (1996). Conferencia introductoria. Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC, UNESCO, MES, pp. 9-12.
- UNESCO. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/>
- Universidad de Guayaquil Vicerrectorado Académico. (2011). Diseño Curricular documentos de consultas. Editorial Universidad de Guayaquil.

- Universidad de Guayaquil Vicerrectorado Académico. Declaración final de la XX cumbre Iberoamericana Declaración de Mar del Plata. Impreso en la Editorial de la Universidad de Guayaquil.
- Universidad de Guayaquil Vicerrectorado Académico. Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE. Impreso en la Editorial de la Universidad de Guayaquil.
- Universidad de Guayaquil Vicerrectorado Académico. Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro oficial N° 417. Editorial Eduquil.
- Universidad de Guayaquil Vicerrectorado Académico. Metas Educativas 2021. Impreso en la Editorial de la Universidad de Guayaquil.
- Universidad Técnica del norte. Repositorio de tesis. <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/306/3/PG%20137%20TESIS%20DEFENSA.pdf>
- Vasco, C.E. (2003). Objetivos específicos, indicadores de logros y competencias ¿y ahora estándares? Educación y Cultura, 62, pp. 33-41.
- Vargas, F., Casanova, F., y Montanaro, L. (2008). Manual Cinterfor/OIT.
- Vigotsky. Monografias.com. Aportes a la Educación y la Pedagogía. www.monografias.com. Bibliografías.
- Villarroel, J. (2003). Habilidades y estrategias de aprendizaje. Ibarra: Editorial Universitaria.
- Watson, J. (1920). Psicología del Aprendizaje. disponible en: https://www.google.com.ec/?qfe_rd=cr&ei=7hplU8OGAeLd8qeR2IGQDw#q=TEORIA+ESTIMULO+RESPUESTA+John+Watson%2C+Una+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica+s%C3%B3lo+puede+fundarse+en+el+estudio+de+hechos+observables%3A+un+est%C3%ADmulo+que+produce+una+respuesta.+Es+la+clave+para+la+estructuraci%C3%B3n+del+Aprendizaje.
- WILMAFOREST. (2009). Disponible en: <http://www.slideshare.net/wilmaforest/tema-4-calidad-educativa-y-el-enfoque-por-competencias.tobn>.[http://www.wordreference.com/sinonimos/ESPASA-CALPE\(2005\)](http://www.wordreference.com/sinonimos/ESPASA-CALPE(2005)).
- Woods, P. (1993). Experiencias críticas en la enseñanza y el aprendizaje. Barcelona: Paidós.
- YMCA George Williams College, Londres, 13 de mayo 2014. Innovación en el Trabajo de la Juventud-La práctica creativa en tiempos difíciles.